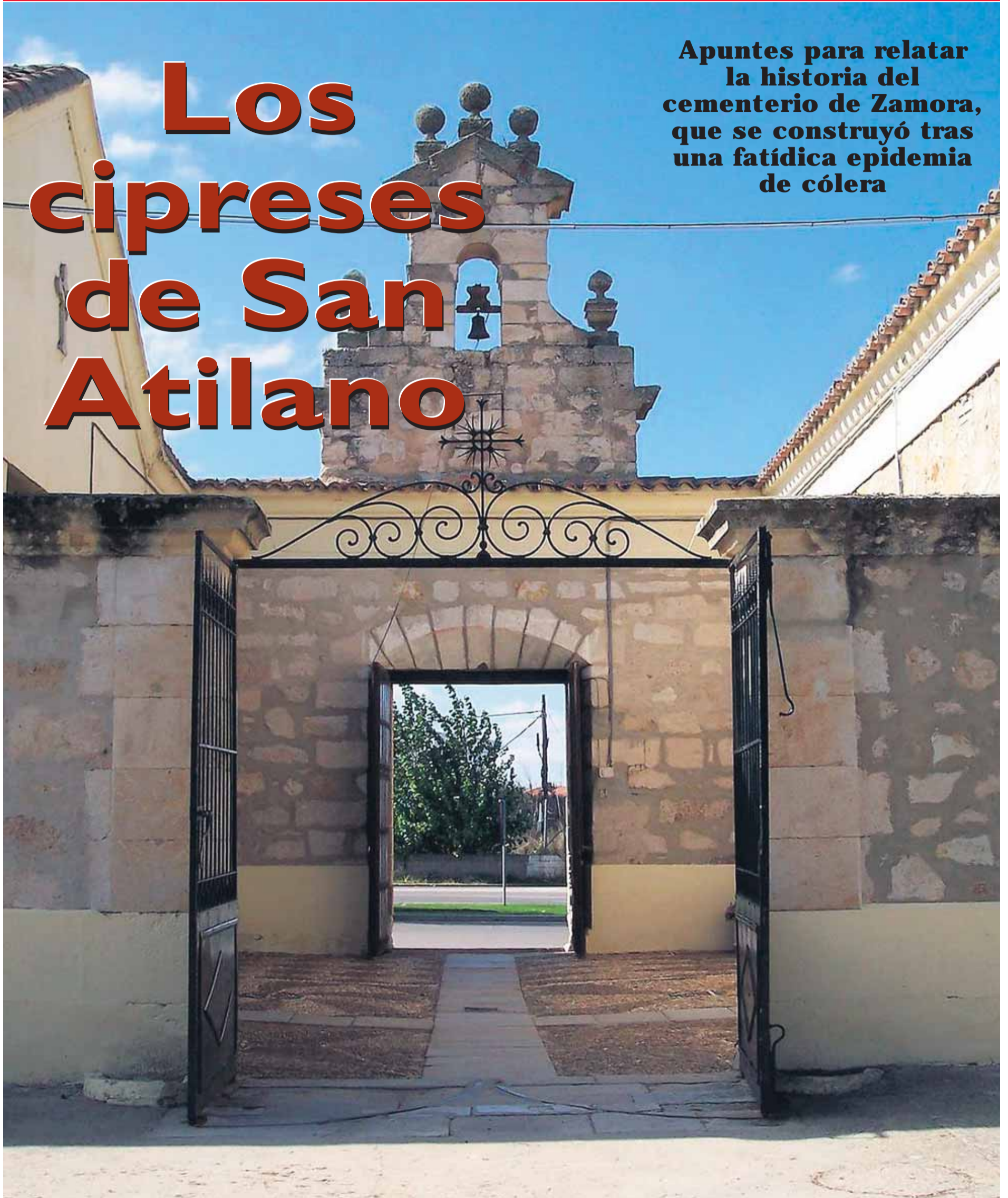


# dominical

## Los cipreses de San Atilano

Apuntes para relatar la historia del cementerio de Zamora, que se construyó tras una fatídica epidemia de cólera



DELFINARIO

DELFIN  
RODRIGUEZ



El anillo  
de PAJA

JUAN CARLOS SANZ-BRIZ QUIJANO

ECONOMISTA Y EMPRESARIO, HIJO DEL  
EMBAJADOR ESPAÑOL EN FUNCIONES EN  
HUNGRÍA ENTRE 1942 Y 1944



«Mi padre era muy justo, salvó a 5.200 judíos en Budapest sólo porque se lo dictaba su deber moral»

## APUNTES SOBRE LA HISTORIA DEL CEMENTERIO DE ZAMORA (I)

La historia del cementerio de Zamora está por escribir. En las próximas semanas el Dominical de La Opinión-El Correo llevará a cabo una aproximación al pasado y al presente del camposanto de San Atilano, que encierra en su interior curiosas historias, y de la que es autor Isauro Pérez Ratón

# Luces y sombras de SAN ATILANO

**Antes de existir el camposanto se enterraba en más de cincuenta lugares distribuidos por toda la ciudad**

**Su construcción coincidió con una mortífera epidemia de cólera morbo en Zamora**

ISAURO PEREZ RATON

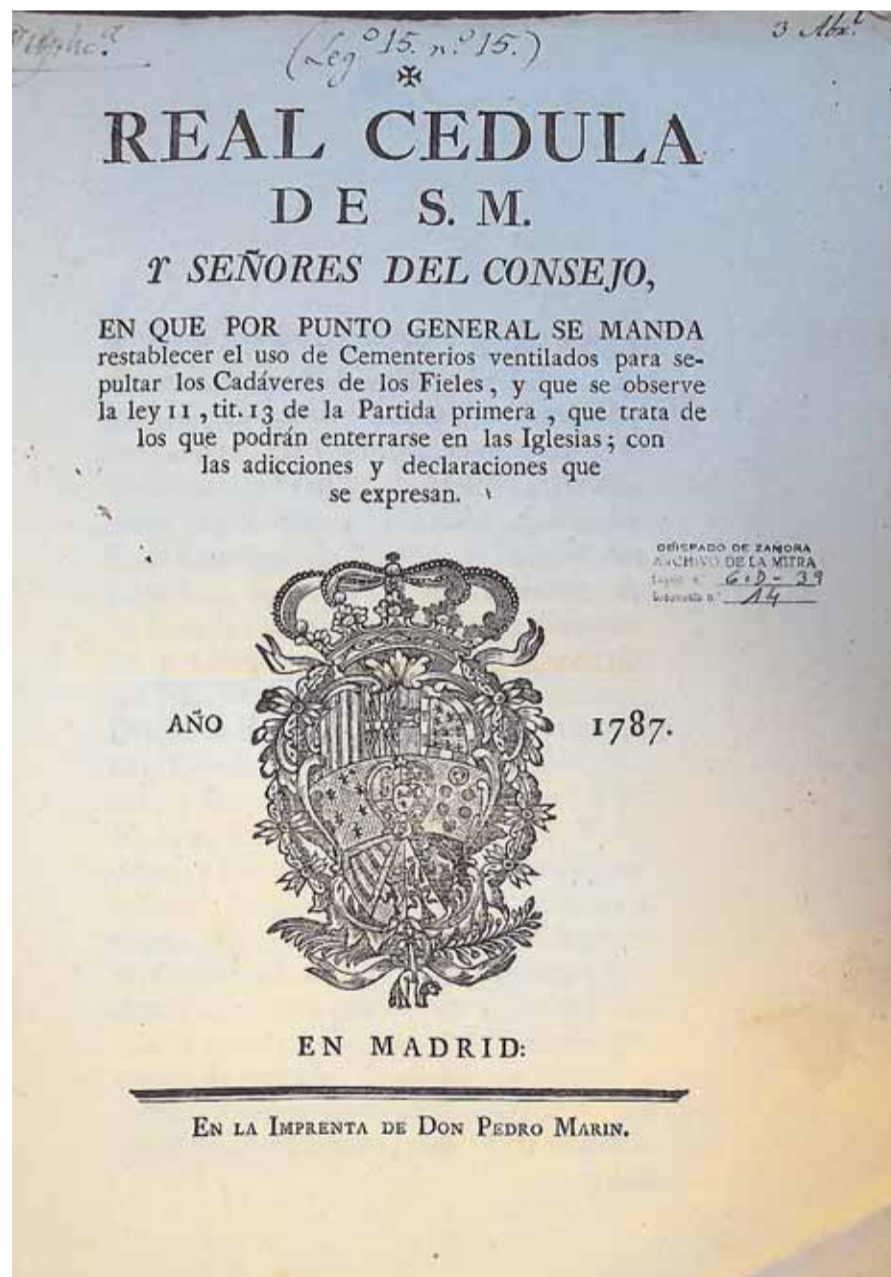
El pasado jueves se celebró la conmemoración que la Iglesia dedica a los Fieles Difuntos y hay pocas costumbres que hayan arraigado con más fuerza entre los fieles que la de visitar en ese día los camposantos. Por diferentes motivos: amor, recuerdo, costumbre, son pocos los zamoranos que por estas fechas no se acercan hasta el lugar donde están enterrados sus seres queridos. Otros los visitan asiduamente durante todo el año por voluntad propia, y algunos, fatal destino, no van, los llevan en ese viaje sin regreso que tantas veces nos hace pensar en el absurdo incomprensible de la muerte.

Atraído por la curiosidad he paseado por muchos cementerios observando apellidos, monumentos y costumbres de enterramiento, llegando a contemplar en alguno una lápida con mi nombre y apellidos escritos sobre ella.

De mis paseos por el camposanto local de Zamora han ido surgiendo estos apuntes para escribir su historia que he completado visitando otros depósitos de cadáveres, ahora intelectuales, como son las bibliotecas y los archivos. El Provincial y el Diocesano tienen fondos suficientes para llenar con sus datos más páginas de las que yo podría escribir. (De la misma manera, a mi ordenador le faltan letras para agradecer las atenciones y facilidades recibidas en ambos de sus directores y compañeros de trabajo)

En el Archivo Provincial pueden buscarse noticias sobre nuestro camposanto especialmente en la sección de Municipales: Cementerio, Obras y Actas, y en el Archivo Diocesano se hallarán en las de Libros Parroquiales y Secretaría de Cámara. Pero si sus ocupaciones no le permiten acudir a ellos, en la dirección de correo que figura al final de este artículo le facilitaré cuanta información esté a mi alcance pues su difusión será la mejor forma de dar vida a unos datos que llevan muertos muchos años.

En mis visitas a uno y otro depósitos, y al baúl sin fondo que es Internet, he recadado un novedoso conjunto de noticias que unidas a las que me han aportado los funcionarios municipales **Águeda García, Pablo Pérez y Martín Ranilla** (a quienes agradezco la amable profesiona-



Real Cédula

lidad con que me atendieron en todas mis preguntas) servirán para dar una primera visión de la historia de este establecimiento. Espero que otras personas interesadas en nuestra historia local aporten sus plumas y conocimientos para completarla pues resulta paradójico que no se haya escrito la historia propia de este lugar don-

de vienen a terminar todas las historias. Podremos conseguirlo con esta colaboración pues es bueno que cualquier materia sea tratada por diferentes autores para evitar desenfoques personales y perfilar mejor las siluetas que determinan la verdad y completan las noticias.

Mi idea es dividirla en partes. En la pri-



meras entregas trataré la situación de los enterramientos en Zamora antes de la construcción de nuestro cementerio. Las siguientes, más amplias, dará datos sobre la construcción, sus circunstancias históricas, económicas y de sanidad local, pues coincidió con una de las epidemias de cólera morbo que ha padecido la ciudad. Por último, trataré de relatar las modificaciones que los años le han aportado principalmente en su extensión.

En todas procuraré que mi descripción sea aséptica y se limite a repetir lo que dicen los documentos, sin llevar el ascua, ni mucho menos hincar el diente, a ninguna jugosa sardina que la situación política de la segunda mitad del s. XVIII hace tan apetecible por la tirantez de las relaciones entre Iglesia y Estado, Monarquía y República, carlistas y liberales.

## I.- SITUACION ANTERIOR A 1834

La Zamora anterior a 1834 puede decirse que era toda ella un auténtico cementerio. Se enterraba en los dos hospitales (el de los hombres o de la Encarnación, fundación de los Morán-Pereira, sede actual de la Diputación en la Plaza de Viriato; y el de Sotelo, o de las mujeres, en la esquina de las calles de S. Torcuato y Riego), en el Hospicio, en los conventos y monasterios (13 masculinos y 11 femeninos, según **Fdez-Duro**) y, sobre todo, en las 27 parroquias que llegaron a existir en la ciudad. Cada una de ellas recibía cadáveres en su interior y, además, las del Espíritu Santo, S. Esteban y S. Frontis los enterraba en el cementerio que tenían anejo, y la primera, también, en su claustro.

## APUNTES SOBRE LA HISTORIA DEL CEMENTERIO DE ZAMORA (I)



Vista exterior del cementerio

El sistema de enterramiento era simple: un cadáver cubierto con un sudario que solía ser la misma ropa de trabajo (generalmente no tenían otra) o una sábana (para los pudientes el hábito de S. Francisco o el de la Virgen del Carmen era la mortaja más común), un hoyo en el suelo de la iglesia (los próximos al altar eran los más caros) o en el atrio que la rodeaba (generalmente destinado a indigentes o forasteros desconocidos). Tras introducir el cuerpo muerto en la fosa se cubría con tierra que los pies de los fieles se encargaban de apisonar poco a poco (en muchos casos las iglesias no estaban enlosadas y no se colocaba lápida sobre la tumba. Esteras o juncos eran el pavimento más socorrido). Pasados unos años cuyo número dependía de la capacidad del recinto, se desenterraban los restos que quedarán, se depositaban en el osario existente en la misma iglesia, generalmente dentro de ella, y se colocaba en la fosa otro cadáver.

Si a este tan primitivo y natural sistema añadimos la escasa ventilación de los templos, el poco aseo de párrocos y feligreses y la falta de higiene de toda la ciudad (El Subdelegado de Fomento decía en enero de 1834: "Plazuelas y calles se hallan desempedradas, las basuras interceptan el paso, las aguas ya limpias ya inmundas se arrojan a aquellas a todas horas por puertas y ventanas...") es fácil comprender cómo las epidemias campaban a sus anchas arrasando periódicamente pueblos y ciudades (La de cólera morbo se propagó en la década de los treinta, en la de los cincuenta y en la de los ochenta del s. XIX)

La coincidencia temporal de la construcción del cementerio de Zamora con una

de esas epidemias ha dado lugar a pensar que esta enfermedad fue la causa que motivó a las autoridades para ordenar la construcción; pero se trata de eso, una mera coincidencia. La preocupación es muy anterior. Sin remontarnos a la ley 11, título 13 de la Partida primera de Alfonso X, podemos acudir a la "Real Cédula de S. M. y señores del Consejo, en que por punto general se manda restablecer el uso de cementerios ventilados para sepultar los cadáveres de los fieles" fechada el 3 de abril de 1787 y completada por Circular de 28 de junio de 1804 dada por Godoy.

**El sistema de enterramiento era simple: un cadáver cubierto con un sudario que solía ser la misma ropa de trabajo (generalmente no tenían otra) o una sábana; un hoyo en el suelo de la iglesia. Tras introducir el cuerpo en la fosa se cubría con tierra que los pies de los fieles se encargaban de apisonar poco a poco**

En esta R.C. Carlos III se refiere a otra epidemia desatada en la villa de Pasajes, provincia de Guipúzcoa, el año de 1781, como causa que le movió para encargar a su Consejo que "meditase el modo más propio y eficaz de precaver en adelante las tristes resultas de esta naturaleza que solían experimentarse". Oído el Consejo mandó por R. Resolución de 12 de marzo de 1787:

I. Que se cumplieran las disposiciones canónicas para uso y construcción de cementerios según el Ritual Romano y la Ley 11, título 13 de la Primera Partida que restringía el enterramiento en las iglesias a las personas por cuya muerte debieran los ordinarios eclesiásticos formar proceso de virtudes o milagros.

II.- La construcción de los cementerios se llevaría a cabo con acuerdo de regidores y preladados, empezando por los lugares que estuvieran más expuestos a la epidemia, y los de mayor población.

III.- Se construirían fuera de las poblaciones en lugares ventilados siempre que no hubiera sitios espaciosos dentro de ellas, separados de las casas, inmediatos a las parroquias. Para capilla de los cementerios se aprovecharían las ermitas que existiesen fuera de los pueblos.

IV.- La construcción se ejecutaría con el menor coste posible bajo el plan o diseño que mandarían formar los párrocos de acuerdo con el corregidor.

V.- Se costearán de los caudales de las fábricas de las iglesias, si los hubiere; y lo que faltare se prorrateará entre los partícipes en diezmos, "inclusas mis Reales Tercias, Excusado y fondo Pío de Pobres", ayudando también los caudales públicos con

mitad o tercera parte del gasto, según su estado, y con los terrenos en los que se hubiera de construir el cementerio.

VI.- Los Fiscales del Consejo serían los encargados del cumplimiento y deberían informar periódicamente al rey, tomando como modelo el reglamento del R. Sitio de S. Ildefonso.

Tras estas normas legislativas pueden citarse otras de los años 1814, 1820, 1821, 1822, 1832 y 1834 que por su proliferación nos convencen de la escasa eficacia que tuvieron para conseguir que los españoles abandonaran sus viejas costumbres inhumatorias y consideraran que el enterramiento en lugar sagrado podía realizarse también fuera de las iglesias. Fue necesario que el cólera morbo (Bacillus virgula de Koch) asomase sus orejas mortuorias tras vómitos y diarreas para que las autoridades consiguieran lo que no habían logrado con toneladas de bandos y pregones.

Por lo que atañe a las autoridades zamoranas, el 26 de abril de 1804 el obispo recibió comunicación del R. Consejo de Carlos IV diciéndole que consideraba necesario retomar el tema tratado por su padre para establecer cementerios en que indistintamente se enterrasen los cadáveres de "toda clase de personas". Para encargarse del cumplimiento de sus RR. Órdenes, a petición del Sr. conde de Montarco, presidente del Consejo, comisiona para el obispado de Zamora a D. Sebastián de Torres, quien ocuparía el puesto hasta ser sustituido por D. Miguel Alfonso Villagómez el 16 de abril de 1825.

Esta circular perfeccionaba la legislación anterior actualizándola y encomendando las labores de inspección del terreno y levantamiento de planos a médicos y arquitectos. Ellos se encargarían de buscar sitios apropiados para "absorber los miasmas pútridos, y facilitar la pronta consunción o desecación de los cadáveres, evitando aun el mas remoto riesgo de filtración o comunicación con las aguas potables del vecindario", y colocando tapias lo suficientemente altas para que no entraran bestias o personas capaces de ocasionar alguna profanación. Su extensión sería suficiente para que admitiera los finados de la localidad durante tres años y algún terreno sobrante "para ocurrencias extraordinarias" Sería conveniente construirlos con osarios y habitaciones para capellán y sepulturero, aunque sólo marcaba como imprescindibles el cerramiento eficaz y una cruz en medio del terreno. Recomendaba, también, dejar espacios separados para enterrar sacerdotes, párvulos y sepulturas de distinción donde se preservasen los derechos de personas o familias que los tuvieran adquiridos en las iglesias o conventos. O para los que aspirasen a este honor, "pagando lo que se estime justo".

No volvemos a encontrar noticias sobre ese tema hasta diez años más tarde, 1814, año en el que el duque del Infantado, nuevo presidente del Consejo, confirma en su puesto a Sebastián de Torres. El obispo, al acusar recibo de la noticia, comunica al comisionado que ya ha elegido arquitectos para la obra y le asegura "contribuiré por mi parte a que se remuevan los obstáculos que se pueden oponer". Cuando el tema sanitario empieza a mostrarse con seriedad y, sobre todo, con cercanía, por culpa de la extensión del cólera en varias poblaciones portuguesas y españolas, el conde de Castroterreño, gobernador político y militar de la plaza, con fecha 8 de mayo de 1833, nombra un magistrado especial para que vigile con toda severidad el aislamiento de la frontera con Portugal "bajo pena de la vida" para los que lo incumplan, y ordena la construcción de cementerios provisionales en las parroquias, prohibiendo tajantemente el enterramiento dentro de las iglesias.

## APUNTES SOBRE LA HISTORIA DEL CEMENTERIO DE ZAMORA (I)

■ Viene de la página anterior

En cuanto al Ayuntamiento zamorano, las primeras informaciones que hemos encontrado sobre la construcción del cementerio se refieren a las recibidas en la sesión que celebra el 14 de mayo de 1832. En ella conocen una circular de la Junta Superior de Sanidad destinada a prevenir el cólera morbo que dice están padeciendo ya muchos pueblos de Europa. En la 5ª de sus prevenciones recoge lo ordenado en la R.C. de 3 de abril de 1787 responsabilizando a las Juntas Municipales "de la omisión o lentitud con que procedan sobre este punto tan importante". Por su parte el Ayuntamiento acuerda reforzar su Comisión de Sanidad con los Srs. **Juan Fernández y Dionisio Avedillo** y "que sin cesar de implorar la divina Misericordia" se tomen todas las disposiciones necesarias y "se construyan, si fuere posible, dos cementerios fuera de muros, el uno en las inmediaciones de la ermita arruinada de San Atilano, y el otro en las del Calvario". Para reconocer los terrenos más apropiados donde asentar estos cementerios nombran al diputado **Manuel Martín** y a los médicos **Francisco Esteban**, subdelegado de Medicina y Cirugía, y **Tomás Colino**, cirujano titular de la ciudad. Acuerdan, también, comunicar al Obispo las medidas tomadas respecto a la construcción de los dos cementerios.

De la construcción del Cementerio General de San Atilano hablaremos más adelante. Del anunciado en el Calvario (Tres Cruces) no se vuelven a ver noticias ni en las actas municipales, ni en los papeles de la Secretaría episcopal, quizás porque el 20 de mayo de 1833 la Comisión Municipal del cementerio reconoce la cortina llamada de **Benítez** (una de las situadas junto al convento de las Claras, ubicado sobre el solar de la desaparecida iglesia de San Miguel del Burgo) propiedad de **D. José Pérez**, quien "no tiene inconveniente en cederla por una renta para cementerio provisional". Sólo es necesario para poder utilizarla componer la puerta y algunos portillos de la tapia, además de colocar la obligatoria cruz en el centro. Para estos gastos ofrece **D. Leonardo Vallecillo** su generosa aportación económica. Mostrada por el Obispo su conformidad, se comienza de inmediato la adaptación para el nuevo destino. (La situación de esta cortina creemos poder fijarla en los terrenos que hoy ocupan los números 34 a 40 de la Calle de las Cortinas de San Miguel, lugar donde posteriormente se ubicó la primera plaza de toros fija que tuvo la ciudad)

En tanto llega un cementerio definitivo, el Ayuntamiento hace distribución de las parroquias para que entierren a sus finados en los diferentes cementerios que se han habilitado como provisionales. La Corporación Municipal espera que se cumpla "sin excusa ni pretexto" aunque está dispuesta a limar las dificultades que se presenten. Tras las modificaciones realizadas por sugerencia del Obispo, **Fr. Tomás de la Iglesia y España**, quedan distribuidas de la forma que conocemos por la circular de S. Ilustrísima al arcipreste y párrocos de la ciudad con fecha 23 de mayo exhortándoles, además, a acompañar el cadáver "para evitar algunas desavenencias":

- Las parroquias de la Catedral, San Idefonso y San Cipriano harán sus enterramientos en el Hospital de los Hombres.
- San Bartolomé, San Juan, San Vicente, San Antolín y San Esteban, en el de las Mujeres.
- Santa Lucía, San Julián y San Simón (unidas las tres), San Leonardo, San Andrés, San Salvador, San Torcuato y Santa Mª de la Horta, en el que se habilitará en las Cortinas de San Miguel.



Tumba de Jacobo Brañones



Interior de la capilla

- San Lázaro, en "el recinto entre su iglesia y la obra nueva para ésta" (Se estaba construyendo la iglesia nueva pero no se había derruido la vieja).
- San Claudio de Olivares y Espíritu Santo, en "el camposanto o huerto de esta última".
- San Frontis, en "el de su misma iglesia".

- Santo Sepulcro, "en el Huerto de su Iglesia"

La circular, siguiendo la vereda de costumbre, recorre las parroquias de la ciudad firmando el enterado cada párroco o encargado parroquial. A esta firma añaden ligeros comentarios por los que puede apreciarse su conformidad con los nuevos lugares de enterramiento aunque espe-

ran instrucciones para empezar a hacerlo para "evitar toda desavenencias y alteración con los interesados de los difuntos", según escribe **Tomás Sever**, párroco de San Andrés. El párroco de San Leonardo dice que ya está enterrando en el cementerio de su parroquia, sin aclarar si se trata de uno propio o si es el que le ha correspondido en la distribución municipal.

En la misma fecha se mueve por las veredas diocesanas la circular que el obispo envía a los arciprestes de la Tierra del Pan, de Fuentesauco y de Castronuevo llevando las mismas órdenes dadas al de Zamora para que se cumplan "desde el recibo de ésta".

El 6 de junio S. Ilma. pasa nueva circular al arcipreste de Zamora en la que refiere el oficio que ha recibido del Ayuntamiento capitalino comunicándole la orden del Capitán General de Castilla la Vieja y Presidente de la Junta Suprema de Sanidad del distrito, de fecha 24 de mayo, urgiéndole el cese de los enterramientos en las iglesias y la construcción de cementerios provisionales "en el preciso termino de tres días". Amenaza, de no hacerlo, con disponer se haga a costa de los individuos que componen la Junta de Sanidad

**En tanto llega un cementerio definitivo, el Ayuntamiento hace distribución de las parroquias para que entierren a sus finados en los diferentes cementerios que se han habilitado como provisionales. La Corporación Municipal espera que se cumpla "sin excusa ni pretexto" aunque está dispuesta a limar las dificultades que se presenten**

quienes pagarán, además, mancomunadamente una multa de 500 ducados y ambas corporaciones serán castigadas sin el menor disimulo ni tolerancia. El Ayuntamiento insta al obispo a que haga cumplir lo mandado y que "desde ahora cesen los enterramientos en todas las Iglesias y cementerios provisionales que antes se designaron" y que "ha designado para Cementerio provisional el cercado del monasterio de San Jerónimo en la porción de terreno que se señale" para el cual manda que disponga la bendición "en este día". Firman la comunicación municipal junto al **Vizconde de Garcigrande**, **Ramón Montero** y **Dionisio Avedillo**. Nuevamente los párrocos añaden junto a las firmas opiniones diversas, desde "cumpliré a la letra, y sin interpretación alguna lo que manda", que dice **Francisco Calvo Coria**, abad de Santa María la Nueva, hasta el "espero se me comunique de oficio la construcción, y habilitación en debida forma del cementerio, según previnieron las Reales Ordenes, particularmente la del dos de junio de mil ochocientos treinta y tres", de **Antonio Braga**, párroco de San Lázaro. No tenemos noticias de que hubiera ningún enterramiento en este cementerio.

## APUNTES SOBRE LA HISTORIA DEL CEMENTERIO DE ZAMORA (II)

# Una medida POLEMICA

No todos estaban de acuerdo sobre la conveniencia de construir un camposanto fuera de la ciudad



Encuadre del cementerio San Atilano de Zamora

ISAURO PEREZ RATON

En los pueblos de la diócesis los acontecimientos seguían un desarrollo paralelo al de la capital puesto de manifiesto al firmar los párrocos la circular que el obispo envía a los arciprestes de Moraleja, Toro y Fresno de Sayago en agosto de 1833 impulsada por la relación que le ha enviado el Intendente con el nombre de los 58 pueblos de la diócesis que aún no han habilitado un cementerio provisional amparándose en la falta de fondos. Las anotaciones de los párrocos se prestan a diversas interpretaciones:

Moraleja: Habilitó la ermita de Sta. Ana pese a la oposición del tenedor de la llave. No tiene fondos para hacer el cementerio perpetuo pero el Ayuntamiento está dispuesto a pagarlo cuando el Intendente le aclare "de que fondos lo ha de hacer", dice su párroco **Manuel Pacheco**.

Arceñillas: No tiene fondos, firma y rubrica **Agustín Fernández Segurado**.

Cazurra: Tampoco tiene fondos y sí muchas necesidades, **José Mulas**.

Gema: Falta de medios. Está haciendo diligencias para que se prorratee entre los perceptores de diezmos, dice **Justo Pérez**.

Más claro es el sobrino del cura de Jambrina cuando escribe que está dispuesto a construir el cementerio pero los labradores están muy atareados y no pueden acarrear la piedra "por otra como este pueblo y los demás tienen esta por una ley odiosa se halla a la expectativa del proceder de la capital y pueblos de alta mayor consideración". Nota que firma a 27 de agosto "por enfermedad de mi Sr. tío", **José Leyrado**.

En Fuentelcarnero no tiene dinero para un cementerio nuevo. Están ente-

rando en la ermita. Pedro Vicente Marcos

Peleas de Arriba achaca la carencia de fondos en la Tierra del Vino a "la decadencia que ha padecido este ramo, el mas principal" y porque este asunto "es mirado por el común de las gentes como contrario a la Religión de lo que es arto difícil desimpresionarlas" Añade que la capital no da ejemplo, ni los pueblos importantes que se habían ofrecido a construir el cementerio provisional y el perpetuo confiando que los pagarían las fábricas y los dezmeros. Al retirarse a estos la obligación por R.O. de 2 de junio pasado, "no han vuelto a dar un paso sobre el asunto" según opina el cura Manuel Rubín de Celis Cadozos a 31 de agosto

Cuelgamures culpa del retraso a "la ruina que amenaza esta Ygl<sup>a</sup> la suma falta de lo indispensable a la decencia del culto y lo que es mas, la falta de fondos", Isidoro del Río, a 1 de septiembre.

Argujillo: Por hallarse arruinada la iglesia fue necesario gastar mas de 120.000 rs desde 1816, y aún deben gastarse otros 25 a 30 mil. Entierran en la ermita "muy capaz y decente". Firma Tomás Rodríguez Gago, a 3 de septiembre.

S. Miguel de la Ribera, la vieja Aldea del Palo, tampoco tienen fondos y tendrán menos a partir de ahora por faltarles los 180 reales en que promedia el valor que percibía de los rompimientos. Entierran en una ermita fuera del pueblo afirma fr. Francisco Muriello en 10 de septiembre.

A Madridanos se le cayó la iglesia el 1 de abril pasado, afirma y rubrica Sergio Parajes

Villalazán también expone sus razones: Son escasos los fondos de la fábrica

ca y de propios y "ningunos los recursos de este pequeño, pero si muy miserable vecindario..." "ni se ha construido aquí cementerio, ni esto es a la verdad practicable", dice su párroco, Angel José Díaz Quintana, el 18 de septiembre.

En la Tierra de Toro las opiniones tienen tintes parecidos:

Abezames: Los feligreses de su parroquia de S. Miguel se "hallan en extrema necesidad" pero han habilitado la "ermita ruinoso de Nra. Sra. del Moral", informa su párroco Lázaro Gallego Ortiz. Mientras que Vicente Berdiñón, cura de la del Salvador hace constar "la falta de propios, y miseria en que se halla dicho pueblo" Había escogido para cementerio un "lugar al respaldo de la Yglesia del Salvador, que se halla fuera del pueblo, á la parte del Norte" pero el inspector médico de Toro, D. José Col, prefiere la ermita que "esta muy expuesta a arruinarse"

Desde Peleagonzalo, a 29 de agosto, D. Pantaleón González informa que por el Ayuntamiento y el infrascrito cura se ha reedificado para cementerio una ermita que se había caído cerca de este pueblo.

En Villabuena tienen la iglesia a medio levantar. Han empezado a marcar los cimientos y a acopiar materiales para el cementerio pero por falta de fondos han debido de suspender la obra. Firma con mano temblorosa D. Santiago Lorenzo.

Villafranca se manifiesta con rotundidad a favor de la medida: "Esta junta de sanidad sin tener fondos ni de fábrica ni de propios, tendrá concluido su cementerio y cumplido con las soberanas disposiciones del doce, al contar del corriente. Con más, esta fábrica tiene acreditada en debida forma su mise-

ria", firma y rubrica D. Juan Francisco Guerra a 2 de septiembre.

Mientras el obispado trasmite con celeridad las órdenes recibidas de la autoridad política, el Ayuntamiento de Zamora se afana por no faltar a su cumplimiento. Así el 30 de agosto de 1832 tienen dispuesto plano y condiciones para levantar el cementerio de S. Atilano y el 7 de octubre las referentes al que pretenden construir en tierra inmediata a la ermita del Carmen. El primero no presentó más dificultades pero el segundo se vio paralizado por la necesidad de solicitar permiso al Capitán General de Castilla la Vieja, dada la proximidad que existe con la muralla. No llega el permiso hasta el 4 de diciembre.

El 8 de junio del 33 el Ayuntamiento espera informes del Capitán General sobre lo que considere más conveniente para "remover los obstáculos que ofrece el establecimiento de dichos cementerios provisionales" Entre ellos la comunidad del monasterio de S. Jerónimo que se queja al obispo por la designación de su establecimiento para cementerio.

El Intendente, que por R.D. del 2 de junio anterior se había hecho cargo de la construcción del cementerio de S. Atilano, cree que no son suficientes los fondos de Propios ni los aportados por las fábricas de las parroquias y pide al Ayuntamiento nuevas contribuciones "fáciles, productivas y seguras" Los ediles, tras conferenciar largamente, acuerdan solicitarle permiso para cargar con las nuevas prestaciones las "corredurías de grano, vino y del carbón y el cucharazgo de la sal" que pertenecen a este Concejo por concesión de Felipe III. Y mientras esperan la contestación dividen la ciudad y sus



arrabales en 11 cuarteles, cada uno a cargo de un miembro de la corporación, para vigilar la higiene además de informar cada tercer día del número de enfermos, su enfermedad y médico que los atiende.

El primero de agosto de 1833 es consagrado el cementerio de S. Miguel e inmediatamente empiezan a enterrar en él los finados en las siete parroquias que lo tienen asignado. Hemos contabilizado el entierro de 81 cadáveres (19 hombres, 32 mujeres y 30 párvulos) durante el año y veintidós días que estuvo en funcionamiento. La parroquia de Sta. Lucía fue la que aportó el mayor número de inhumaciones con 9 hombres, 12 mujeres y 15 infantes, posiblemente por estar incluidos en ella los feligreses de las extinguidas parroquias de S. Simón y S. Julián. Pasados 16 años, en noviembre de 1849, parece que los enterrados en S. Miguel estaban olvidados. Los arrendatarios del servicio de limpieza del municipio solicitaron el terreno en arrendamiento para sembrarlo de forraje con el que alimentar a sus mulas. Cuatro años más tarde, octubre de 1853, Francisco Muñoz es autorizado para construir en la cortina una plaza de toros de madera; aunque alguien tiene la necesaria sensatez para exhumar antes los restos de los inhumados en ella. El 28 de noviembre de 1853, por acuerdo del Ayuntamiento aplaudido por el Obispo, los restos exhumados son trasladados desde la iglesia de S. Salvador, donde se habían depositado tras la exhumación, hasta el cementerio de S. Atilano. La procesión es digna de una película de Bergman: Los restos van guardados en una "tumba cubierta de negro, entonándose por el tránsito los salmos de costumbre", acompañan todas las autoridades civiles y eclesiásticas precedidas de los maceros municipales vestidos de luto, y una muchedumbre de fieles y curiosos

rezan en silencio mientras encordaban todas las campanas de la ciudad. Una vez llegados al camposanto se celebrará misa de réquiem, oración fúnebre y, tras el entierro de los restos, se dirá un responso por las ánimas en general. El Ayuntamiento acordó instituir una función anual conmemorativa que se pagará con las limosnas depositadas en los cepillos de la capilla del cementerio, con disgusto del capellán que las consideraba propias.

Ya he dicho que además del cementerio de las Cortinas de S. Miguel se establecieron otros provisionales en el Hospital de Hombres, en el que he contabilizado 20 enterramientos, en el Hospital de las Mujeres, donde he contabilizado 95 y otros junto a las iglesias de S. Lázaro, S. Frontis, Espíritu Santo y Santo Sepulcro. En estos he contado un total de 105 enterramientos

El 6 de septiembre el obispo había notificado al arcipreste y párrocos de la capital: "Me hallo con repetidas órdenes al efecto que los cadáveres sean llevados a los cementerios provisionales, acompañados, a lo menos por un sacerdote, sea o no párroco, para evitar cualquier turbulencia: todo hasta que esté dispuesto el cementerio común, que será muy luego. Espero que V.V. me darán una prueba de acesión a mis insinuaciones para evitar que nuestros enemigos murmuren de nosotros".

Como se ve, no todos estaban de acuerdo sobre la conveniencia de construir un cementerio fuera de la ciudad: el párroco D. Manuel Vaquero de Castro dice que sus feligreses residentes junto al cementerio de las Cortinas creen que esta proximidad "perjudica a su salud y que les obligará a abandonar sus hogares", y D. Tomás Sever y Guzmán escribe que se da por enterado y lo cumplirá pese a que "no se trata de mirar por la salubridad pública, ni de cumplir con la mente de S. M. ni del Sr. Capitán Gral. que manda que se entierre fuera de la población ...". Aunque la opinión mayoritaria la expresa el arcipreste D. Manuel Pacheco Comán: "Los curas estamos obedientes a todas las órdenes del Gobierno, comunicadas por el conducto de Vuestra Señoría Ilustrísima". Establecido ya el cementerio de Sn Atilano era necesario un guarda que supiese leer y escribir. Comisionan a Brañones para "su admisión y ajuste" y la elección recae en Gabriel Alvarez, que inicia la nómina de sacrificados empleados que ha tenido esta importante dependencia municipal hasta llegar al actual, Martín Ranilla, persona amable y fiel cumplidora de sus obligaciones, a

**Además del cementerio de las Cortinas de San Miguel se establecieron otros provisionales en el Hospital de Hombres, en el que he contabilizado 20 enterramientos, en el Hospital de las Mujeres, donde he contabilizado 95 y otros junto a las iglesias de San Lázaro, San Frontis, Espíritu Santo y Santo Sepulcro. En estos he contado un total de 105 enterramientos**



quien agradecemos las múltiples atenciones que nos dispensó.

Por fin, "En este día 23 de agosto de 1834. Se empezó a dar sepultura eclesiástica a los cadáveres, en el cementerio de S. Atilano por orden de la Autoridad (civil, por supuesto, añadimos nosotros) el que fue bendito en el mismo día por el licenciado D. Pedro Samaniego, dignidad de arcediano de la Sta. Yg<sup>a</sup>; canónigo y etc. y gobernador en sede vacante", como escribe D. Juan Arribas, párroco de Sta. Lucía.

No resultó fácil llegar a la bendición, no tanto por la parte material de la obra, cuanto por su aspecto burocrático. D. Ramón Alvarez Hevia, prior y párroco de la iglesia del Santo Sepulcro, dependiente de la orden de S. Juan, y el bailío de Toro, su jefe inmediato, reclamaron el derecho a bendecirla por estar dentro de su parroquia y sujeta, por tanto, a su jurisdicción. Para hacer valer sus derechos dirigieron varios escritos al Obispado y al Ayuntamiento que no lograron su objetivo. El gobernador eclesiástico, D. Pedro Celestino Samaniego, apoyado por el Ayuntamiento, bendijo el cementerio el mismo día de su inauguración con los entierros. De la correspondencia mantenida con motivo de estas discrepancias nos parece deliciosa la carta que remite D. José García Sevillano, vicario del bailío en Toro, a D. Pedro Celestino en 28 de agosto. Tras interesarse minuciosamente por la salud de la familia, le habla del azote que va matando a muchos en Toro y dice: "Lo que más nos admira que no ataque a los pobres pordioseros, que comen de todo, que están llenos de miseria, duermen en los hornos, pajares, soportales, donde les coge la noche, y por el día panza al sol, y no ha muerto ninguno, ni se dice sea contagiado de este mal" ("Ved los pájaros del aire que no siembran ni aran...", recordamos nosotros)

Cuatro fueron las personas que tuvieron el desgraciado honor de estrenar el Cementerio General de S. Atilano: Manuela Sancho, 70 años, mujer de Juan Antonio Martín, fallecida de cólera morbo, no recibió los sacramentos por "que darse al punto muerta". Era feligresa de S. Cipriano. María Conde, de 61 años, consorte de Fermín Sandoval, parroquiana de Sta. Lucía. Micaela Alfonso, esposa de Ramón Cabello, y Damiana Rosete, consorte de Cristóbal González, ambas pertenecían a la parroquia de Sto. Tomás que habían fallecido "en el Hospital Colérico".

## APUNTES SOBRE LA HISTORIA DEL CEMENTERIO (III)

# La epidemia de COLERA

**Las personas que venían a Zamora con carros desde el otro lado del puente eran obligadas a llevar en su regreso materiales de construcción para el cementerio nuevo**

ISAURO PEREZ RATON

Ya hemos visto que tras las tentativas para construir cementerios provisionales en las Tres Cruces, ermita del Carmen del Camino y monasterio de S. Jerónimo sólo prosperó la que lo colocaba en la cortina de Benítez, una de las situadas junto a la calle que hoy llamamos Cortinas de S. Miguel. Éste, junto con los situados en los dos hospitales y las parroquias del Espíritu Santo, S. Frontis, S. Lázaro y Sto. Sepulcro acogieron los cuerpos de los zamoranos tras prohibirse con rotundidad los enterramientos dentro de los templos y en tanto se terminaba el llamado Cementerio General de S. Atilano, levantado junto a la ermita de esta advocación, arruinada desde la retirada de los franceses en 1813.

Hemos dicho en el artículo anterior que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento zamorano en 30 de agosto de 1833 ya tenía dispuestos los planos y condiciones con los que debería construirse la nueva necrópolis; pero desconocemos por qué razón esos planos no fueron considerados idóneos. El 20 de abril siguiente, el Subdelegado de Fomento encargó la realización de otros planos a los maestros de obras Manuel Sijos y José Pérez al tiempo que mandaba que la construcción no se detuviera en ningún momento. Esto nos hace pensar que la obra ya estaba empezada sirviéndose de los planos anteriores. La urgencia para realizarla era cada vez mayor por la proximidad de la epidemia de cólera de forma que el 2 de julio el Subdelegado presiona al Ayuntamiento para que nombre un individuo de la corporación que se encargue de la obra "para estar a la mira de ella; para cuidar del pago de los jornales, para tratar del derribo de la iglesia de S. Simón, con cuya piedra había de seguirse, y para obligar a los labradores y demás personas que se hallen con carros, a que en ellos condujesen la piedra, retablo, puertas, madera, y demás materiales necesarios para el cementerio". Fue nombrado para ese encargo el procurador personero, D. Jacobo Martín Brahones. El Comisario de Alojamientos debía facilitarle carros, además de obligar a todos los que viniesen de la otra parte del puente a regresar con sus vehículos cargados con piedra. Como la realización de esta tarea le exigía su presencia tanto en el cementerio como en la iglesia de S. Simón, situada junto al río, al inicio de la Cuesta del Pizarro, para no desatender sus obligaciones personales se vio en la necesidad de solicitar una persona que le ayudase dedicándose exclusivamente a ella. El día 5 acuerda el Consistorio nombrar como sobrestante (capataz) a Vicente Herrarte con salario de 8 reales por día. Salario que el 19 de julio es aumentado hasta 10 rs como "sobrestante, director y aparejador" de ambas obras. Por su parte Sijos se despidió como arquitecto por lo que nombraron a D. Francisco Nieto, arquitecto de la Academia de S. Fernando, quien, merced a esa titulación, sustituyó también

a José Pérez que no la poseía y era el arquitecto municipal.

Pensando en tener organizado el funcionamiento del cementerio para cuando pudiera utilizarse, el 16 de Julio de 1834 el Gobernador Civil envió al Concejo una copia del reglamento del composanto de Valladolid para que lo tomara como modelo al realizar el de Zamora. Encargaron de esta tarea a D. Eugenio Zuazo que se demora en ella hasta el 21 de agosto y, pese al retraso, lo tiene listo para empezar a regir desde el día de la inauguración contando para entonces con la aprobación del Gobernador Civil y del Eclesiástico. No ha sido éste el único reglamento que ha tenido nuestro cementerio. En 1853 elaboran otros los Srs. Cotrina y Rosón con la ayuda estilística de Solalinde y Cortils. En febrero de 1881 es el teniente de alcalde D. Eduardo Julián Pérez Salvador (de grato recuerdo para sus contemporáneos) quien redacta otro con adición de plano y nominación de los cuarteles, y en 1891 nuestro Consistorio acuerda que la situación ha cambiado y necesita uno nuevo. No sabemos qué número hará el actual, que data del año 1998

Amparándose en las sucesivas reglamentaciones se autoriza la costumbre de poner lápida en las sepulturas, sin que ello

signifique propiedad, pero con la obligación de indicar en ella el año del óbito. Se prohíbe que se entierre a nadie sin presentar la "papeleta de fallecimiento dada por el cirujano que le haya asistido", y se toman cuantas provisiones han sido necesarias para lograr mantener el orden y la higiene imprescindibles en un establecimiento de este tipo.

El inicio de las inhumaciones que hemos indicado anteriormente no quiere decir que las obras del cementerio estuvieran terminadas. El 30 de ese mismo mes de Agosto en que se inauguró, el Ayuntamiento conoce un nuevo presupuesto para realizar la obra restante, y el 9 de septiembre fue adjudicada su realización, tras la correspondiente subasta, a Francisco Pañeda en 3.950 reales. Las cuentas le fueron liquidadas el 31 de marzo del año siguiente con una gratificación de 50 reales sobre el remate, por las acertadas modificaciones que había realizado fuera del proyecto. Al mismo tiempo que se liquidaban las obras mayores, con mucho esfuerzo el Ayuntamiento pudo ir abonando otros gastos menores:

Los nueve "conductores de Cadáveres o Enterradores de los mismos" cobran 107 rs por sus servicios del primer mes de trabajo a razón de 4 reales cada día que trabajan, según certifica el Enfermero

Mayor del Hospital Provisional, Salustiano Caldevilla

Leonardo Vallecillo presenta recibo de 60 rs por la impresión 1.700 papeletas de enterramiento, y también se lo pagan.

Gabriel Álvarez, conserje del cementerio, cobra 180 rs por su salario mensual más otros 36 por plantar árboles, agua para regarlos "y cebada que se les puso en las gavias", además de los jornales correspondientes.

Por 39 cargas de agua a razón de 2 cuartos cada carga, pagan 9 rs y 6 maravedís

Abonan 114 rs y 4 mrs por abrir el pozo y regar los árboles. Más otros 129 rs y 5 mrs por limpiar el pozo y sacar escombros.

Por "cargar piedra en S. Simón y conducirla al Cementerio, 8 rs"

Antonio Tivera, Juan M. Vecino y José Colmenero, alguaciles, se reparten 42 reales por avisar a los morosos para que en tres días abonen los gastos de inhumación de sus familiares.

Pedro Luis fue el constructor del carro fúnebre. Del coste de este vehículo tenemos dos referencias distintas. La primera, de 26 de septiembre del, que podría referirse al presupuesto, da un valor de 1.562 rs y 26 mrs. La segunda, de 16 de junio del 35, hace constar que se le abo-







## APUNTES SOBRE LA HISTORIA DEL CEMENTERIO (IV)



**El cólera llegó a nuestra provincia en agosto de 1834, empezando por Sanzoles, pasando después a Villalazán, donde su párroco realizó una labor muy meritoria, hasta alcanzar 6.249 contagiados**

**Según el BOE, Zamora tuvo 765 muertos; Toro, 241; Fuentesauco, 147; Castroverde, 181; pero porcentualmente el más afectado fue La Tuda, con 4 muertos de 5 contagiados**

# Avanza la construcción del CAMPOSANTO

ISAURO PEREZ RATON

En tanto se avanzaba en la construcción del camposanto, la epidemia de cólera tampoco se detenía en su camino. Tras nacer en el continente asiático había recorrido triunfante toda Europa y, según escribe **Fdez-Duro**, llegó a nuestra provincia en agosto de 1834, empezando por Sanzoles, pasando después a Villalazán, donde su párroco realizó una labor caritativa muy meritoria, Villalpando, Malva, ... hasta alcanzar un total de 44 lugares en los que causó 2.235 defunciones de los 6.249 contagiados, según publicó la Gaceta de Madrid el 8 de junio de 1835. El mayor número de fallecidos lo aportaron las poblaciones mayores: Zamora tuvo 765 muertos de los 1.158 contagiados; Toro 241 de 549; Fuentesauco, 147 de 367; Castroverde, 181 de 261. Pero porcentualmente el

más afectado fue La Tuda con 4 muertos de 5 contagiados. (**Juan Fco Fernández Vecilla** publicó en los números 4 y 5 del Boletín de la Asociación **Benito Pellitero** estudios completísimos sobre esta epidemia)

Para combatir la plaga con mayor eficacia los diferentes gobiernos de S. M. establecieron juntas de sanidad de ámbito nacional, provincial y local que trataron de controlar su difusión mediante medidas preventivas basadas, según los conocimientos de la época, en fomentar la higiene local y aislar, en lo posible, a los enfermos. Diligencias que, como diría un taurino, llegaban a toro pasado, pues aunque el 6 de marzo el Subdelegado de Fomento opinaba que uno de los motivos del desaseo de la ciudad era la falta de conductos de desagüe y alcantarillado, no se tomaron medidas para corregir este defecto, y sólo el 12 de agosto acuerda el Consistorio mudar de lugar los verte-

deros, especialmente los situados en la Plaza de la Concepción, D<sup>a</sup> Urraca, esquina del Hospital y cuesta del Piñedo. Mientras tanto perduraba la situación, ordena que vayan a verter al río sus aguas mayores y menores las personas afectadas por el cambio.

A pesar de las numerosas defunciones, el Ayuntamiento sigue sin tomar medidas adecuadas por lo que el 12 de septiembre el Gobernador dirige nueva comunicación al Concejo quejándose del incumplimiento de sus órdenes para limpiar las calles y reparar los vertederos que se hallaban cada vez en peores condiciones. Ordena que "en el día de mañana" se empiece a limpiar las calles, y, en 24 horas, le presenten un proyecto para reparar los vertederos. Esa desidia municipal debe achacarse más a la carencia de dinero que a la falta de voluntad, pues, a pesar de las situación paupérrima que obligaba al



Secretario a pagarse el papel de su bolsillo, como hemos dicho, el Gobernador manda que se instale el lazareto en el polvorín y nuestros municipios acatan la orden y comisionan a **D. José Coria**, uno de ellos, para que vigile la mayor economía posible.

En tanto se consiguen nuevos fondos, van tomándose otras medidas menos costosas:

El Subdelegado, por orden real, suspendió la feria de Botijero y las aglomeraciones de personal hasta nueva orden.

El Consistorio acuerda que un comisionado por cada barrio permanezca constantemente en la sala capitular "para que sin demora den cuenta a la sección permanente de Sanidad de cuanto ocurra con relación a la salubridad" y que se formen juntas parroquiales compuestas por el párroco, el alcalde del barrio y otras personas para "estar a la vista de las enfermedades que se padezcan en aquellas, para que lo notifiquen al caballero capitular del respectivo cuartel" y éste a la Junta de Sanidad.

Esta misma junta dispone que el Ayuntamiento haga traer a la ciudad cuanto palo de enebro y yerbas aromáticas sea posible para quemarlas en los casos oportunos, y que los botilleros tengan prevenida la nieve necesaria para los casos de enfermedad, además de la que consumen ordinariamente. Asimismo que el **Dr. D. Juan Fco Ibarra** pase a practicar "una escrupulosa visita a todos los pueblos de la provincia que se hallen en estado sospechoso" y que se visiten, también, los edificios públicos, conventos y demás para lograr su limpieza.

Cuando veamos las estadísticas del fatídico mes de Septiembre de 1834 (**Vecilla** hace sobrepasar los 45 fallecidos solamente en el día nueve) y consideremos el pánico que abundaría entre la población, no nos extrañará cualquier tipo de medidas tomadas por las autoridades sanitarias. Algunos de los que conoci-

## NUMERO DE ENTERRAMIENTOS

Aclaraciones: H = Hombres, M = Mujeres, P = Párvulos

PARROQUIA	JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	H	M	P	H	M	P	H	M	P	H	M	P	H	M	P
E. Santo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S. Andrés	0	0	0	0	1	0	2	1	0	6	17	3	2	0	0
S. Antolín	0	1	0	1	0	0	1	1	0	4	7	6	1	1	2
Bartolomé	0	0	0	0	1	2	0	2	1	3	9	3	0	0	0
S. Cipriano	0	0	0	0	1	0	2	0	0	4	16	2	0	0	0
S. Claudio	1	0	0	0	0	0	3	2	0	4	3	0	0	0	0
S. Esteban	0	3	0	0	0	1	3	2	3	4	3	5	0	1	0
S. Frontis	1	0	1	0	0	1	2	0	1	12	14	6	2	0	1
S. Isidoro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0
S. Juan	1	1	2	1	0	1	3	8	0	3	16	2	0	1	3
S. Lázaro	0	0	0	0	1	2	4	4	1	15	15	9	1	3	2
S. Leonardo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	10	3	0	0	0
S. Ildefonso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	1	0
S. Salvador	0	0	0	0	1	2	0	2	1	9	8	4	0	0	2
S. Torcuato	0	1	0	0	0	0	0	1	0	15	19	4	0	2	0
S. Vicente	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15	10	9	0	0	1
S.I Catedral	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0
Sta. Lucía	3	0	0	1	2	0	3	12	2	5	12	7	0	3	2
Mª Nueva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santiago	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	5	2	1	0	1
StºSepulcro	0	0	1	0	1	0	0	2	2	2	5	0	1	1	0
Sto. Tomás	0	0	0	0	1	0	3	4	4	5	4	1	0	1	2
TOTALES	6	7	4	3	11	10	26	42	16	117	178	66	9	15	16
Total mes	17			24			84			361			40		

mos casos como la "neumonía tóxica" provocada por el aceite de colza (¿sería cierto?) en 1981, sufrimos personalmente situaciones más aberrantes que los sahumeros previstos por las autoridades zamoranas, siglo y medio antes, para curar el cólera.

Pero volvamos a la ignorancia científica y a la falta de medios propios de aquel momento: La Junta Provincial de Sanidad tenía designadas casas de observación (que tengamos documentada, la de la marquesa de Villagodio) y hospitales provisionales (no hemos localizado ninguno pero ya hemos escrito que **Salustiano Caldevilla** firma como Enfermero Mayor del Hospital Provisional) para caso necesario pero carecía de camas y útiles. Propuso que los proveyese el Ayuntamiento y éste acordó que se repartiera el abasto de las camas entre los que no sufrían la "carga pesada y dilatada de los alojamientos" a militares y funcionarios reales. Entre los obligados abastecedores de camas estaban los conventos religiosos. Los franciscanos descalzos que no utilizaban esas comodidades, dicen tener "imposibilidad notoria" de aportar las tres camas que le solicitan.

Como hemos visto anteriormente, además de las medidas materiales se procuraban también las espirituales rogando la ayuda divina no sólo en oraciones particulares y parroquiales sino también en grandes manifestaciones devotas para favorecer el auxilio de los santos patronos de la ciudad, S. Atilano y S. Ildefonso,

so, y de la pequeña Cruz de Carne que gozaba fama de milagrosa y tenía gran número de devotos.

Es la misma Junta Provincial de Sanidad la que el 30 de julio recomienda al Ayuntamiento, además de diversas medidas de aseo y limpieza para la ciudad, "la necesidad de que se haga una solemne rogativa a la Sta. reliquia de la Cruz de Carne, y la adoración de ésta para implorar los auxilios divinos para conseguir que esta capital no sea invadida del cruel azote del cólera morbo" Que se haga con la "brevedad y urgencia que exige"

Tanto **Fernández Duro** en sus Memorias, tomo IV, pg. 253, como **Ursicino Álvarez** en su Historia General, pg. 371, aseguran que la Cruz de Carne fue sacada dos veces en procesión por las calles de Zamora durante esta epidemia. Lo que yo he encontrado en las actas de las reuniones municipales es lo que sigue: El 6/ago/34 el abad de S. Benito comunica que está dispuesto a exponer durante nueve días a la adoración pública la Cruz de Carne a partir del día siguiente

El 13, **Zuazo** propone a sus compañeros de Consistorio que se saquen las reliquias de S. Ildefonso y S. Atilano pues "cuando la Divina Justicia con actos extraordinarios de rigor se manifiesta ofendida es un deber de todos los cristianos piadosos recurrir con oraciones y súplicas a desarmar la cólera del cielo por medio de nuestros abogados y medianeros" pues sabidos son los milagros operados las veces que se han sacado y pocas ha sido tan

necesario como ahora que se halla España afligida "por la funesta epidemia que nacida en las riveras del Indo, después de recorrer gran parte de Asia y haber devastado la Europa, ejerce su influjo mortífero tan cerca de nosotros" Tras su larga exhortación dice que deben sacarse los Cuerpos Santos el último día de un solemne novenario. El Ayuntamiento acuerda hacerlo con el voto contrario del pragmático **D. José Pérez Gorjón** que opina debe esperarse a saber si hay fondos para pagar los gastos.

El 23 de agosto nuevamente el Ayuntamiento delibera sobre la conveniencia de sacar la Cruz de Carne y acuerda consultárselo al Gobernador Civil

El 4 de septiembre determina el Ayuntamiento establecer por voto perpetuo de ciudad dos días del mes de Septiembre "para que libre a esta población de las calamidades públicas como las que ahora esta experimentando"

El 9 de septiembre **Brahones** insiste, pese a la prohibición del Secretario de Estado y Ministro del Interior, sobre la conveniencia de sacar las santas reliquias de la Cruz de Carne y Cuerpos Santos pues "Los estragos del mal que nos aflige han llegado al último extremo en esta población pudiendo asegurarse que en ninguna los ha hecho mayores con proporción al vecindario" El Pleno municipal lo comisiona para que se dirija a los gobernadores civil y militar solicitando autorización para sacarlas. El Civil contesta cuatro días más tarde diciendo que **Brahones** que carece de representatividad para hacer la consulta; y, a pesar de todo, prohíbe la salida de las reliquias.

En estas circunstancias materiales y espirituales el Gobernador Civil envía un oficio al Ayuntamiento para decirle que, bendecido el cementerio, se empiece a enterrar en él procurando hacerlo a la noche o al amanecer sin acompañamiento de familiares por si el número de cadáveres fuese excesivo y que los de S. Lázaro y Olivares procuren no cruzar la ciudad o lo hagan con la menor travesía posible.

Para encontrar justificación a las medidas reseñadas hasta ahora veamos un resumen, parroquia a parroquia, del número de enterramientos que registran en sus libros durante los cinco meses de 1834 en los que evolucionó la enfermedad.

Tras observar la tabla, a primera vista nos llaman la atención dos cosas: La primera es que los fallecidos contabilizados no alcanzan el número de 765 que da el BOE, pese a que nosotros hemos contabilizado todos los enterramientos de las parroquias y la Gaceta parece referirse solamente a los que fallecieron por el cólera morbo. La diferencia es muy superior a lo que pudiera suponerse por los naturales olvidos u ocultaciones, especialmente abundantes en las parroquias de Espíritu Santo, S. Isidoro, S. Ildefonso y Sta. Mª La Nueva

La segunda sorpresa nos la proporciona el hecho de que no fueron los párvulos quienes sufrieron más bajas durante la epidemia, sino las mujeres, contra todo pronóstico pues siempre han demostrado mayor fortaleza que los hombres tanto en los sufrimientos físicos como en los psicológicos. Quizás su sacrificada labor de atención a los enfermos las puso en mayor riesgo de contagio

Otros datos curiosos que podemos añadir: La parroquia de Santiago del Burgo que durante todo el año 1833 había tenido solamente cuatro defunciones pasó a tener 20 durante el año siguiente. Entre ellos, su párroco **D. Manuel Sevillano** que falleció el 1 de octubre, y **Dª Mª de Gracia Martínez y Salmerón**, esposa del alcalde mayor de Zamora, **D. Ildefonso Jº Frías**, muerta el 22 de septiembre. S. Cipriano que había tenido un solo entierro en los meses de Junio y Julio llegó a enterrar 17 fallecidos entre el 5 y el 15 de Septiembre. Cinco de ellos en un solo día. En S. Torcuato murieron seis personas el día nueve.

Quizás fue ese miedo a lo cercano de una muerte dolorosa lo que motivó la "caída" que en 11 de agosto tuvo el joven de 17 años **Aquilino García**, desde el Puente Mayor al Duero "donde se reventó contra las piedras".

## APUNTES SOBRE LA HISTORIA DEL CEMENTERIO (V)

ISAURO PEREZ RATON

● Hemos visto los problemas que ha tenido que resolver el municipio zamorano para conseguir un moderno cementerio general alejado de la ciudad (más entonces, por la carencia de automóviles) y ventilado, como mandaba la R. C. de Carlos III; pero ¿cómo era aquel cementerio?

La primera respuesta que se me ocurre es “pequeño”. El camposanto inaugurado el 23 de agosto de 1834 era un rectángulo que medía 92 metros de Norte a Sur y 67 de Este a Oeste. Valladado con tapia de mampostería en todo su contorno, excepto la parte donde apoyaban los edificios, y una puerta para entrada de carros en la pared norte. Su fachada principal era la situada al Oeste, frente al camino de Morales (Salamanca estaba demasiado lejos para tomarla como referencia). En el centro de ella se hallaba la capilla, cuya puerta y espadaña son las que forman ahora la entrada principal, y cuya nave única estaba situada sobre lo que hoy es el patio de entrada al camposanto. La pared del Norte de la capilla tenía una puerta que comunicaba con la casa del conserje. Estaba ésta formada por habitación (suponemos que sería una cocina-comedor-estar), alcoba y sala, a continuación de la vivienda había otra dependencia que podía ser un almacén. Sobre la pared sur se apoyaba la llamada habitación del capellán (creemos que sería un despacho) sin alcoba.

En el lado contrario a la entrada, en la pared este de la necrópolis, se construiría a partir de 1844 una galería de arcos con nichos adosada al edificio del depósito de cadáveres y cuarto de autopsias. (Para la arcada, dice **Fdez-Duro** en sus Memorias... pg. 368, que se utilizaron las columnas del arrojado monasterio de S. Jerónimo. No hemos encontrado otra referencia documental sobre ese tema) Cada arco de la galería medía, aproximadamente, 4 metros de anchura y el doble de fondo, acogiendo seis andanadas de nichos (excepto los arcos 1º y 10º que tenían siete) con cinco unidades en cada una de ellas. En distintas fases llegaron a construirse en este columbario hasta 11 arcos que cubrirían un total de 340 nichos. Dos caminos perpendiculares de 1'50 m. de anchura dividían el terreno situado entre la capilla y la galería en cuatro partes casi iguales dos a dos, siendo ligeramente menores las más próximas a la capilla. En la intersección de los caminos se formaba una pequeña plaza circular en cuyo centro se encontraría la cruz obligatoria. Damos estos datos mirando el plano formado por **Isidro Selva** al realizar la primera ampliación en 1854.

Antes de hablar de ese aumento del camposanto trataré de la construcción de unos servicios muy necesarios para el cementerio. Ya sabemos que prontamente se dotó al servicio funerario municipal de un carro para el transporte de los cadáveres desde la casa mortuoria hasta S. Atilano. Este vehículo requería un local para guardarlo más una caballería que lo arrastrase, y la caballería necesitaba una cuadra donde vivir, por lo que fue necesario construir cochera y cuadra. Debieron edificarse en la pared oeste, a continuación de la casa del conserje. La entrada estaría hacia el exterior del cementerio, cosa imposible en la actualidad por el talud formado para hacer más transitable la calle que conduce a la entrada del cementerio.

El 13 de mayo de 1835 **Brahones** solicitó varios pies de árboles de Valorio para la obra, madera que el Ayuntamiento le concede. El 2 de junio es el maestro de obras **Julián Ballestero** el que recibe 30 cargas de cal para el mismo fin. De la semana que finaliza el 6 de junio tenemos relación de los 3 oficiales y 7 peones que



# AMPLIACIONES y reformas hasta finalizar el siglo XX

cobraron 383 rs y 15 maravedís (a razón de 7 rs/día los primeros y 4 rs/día los segundos) por trabajar en la construcción de cuadra y cochera. Las semanas siguientes continúa la tarea con compras de diferentes materiales (50 cargas de cal, a 2 ? rs cada carga; 15 varas de tabla chilla, a 5 rs la vara; 3.800 tejas, a **Viteria Vaquero**, a 8 rs el ciento, etc.) y una concurrencia de trabajadores oscilante entre los 2 oficiales y 2 peones que empiezan el 13 de abril y los 4 oficiales y 6 peones que finalizan el 21 de junio. De igual forma los pagos se diversifican desde los 7 reales abonados a un preso por descargar 8 carros de piedra, hasta el importe desconocido de un libro de caja para que el conserje asiente los nombres de todos los inhumados, o desde los 64 rs por 1.600 adobes, a los 8 cuartos (un real) por 4 cargas de agua “para beber los operarios”

A finales de Agosto tanto estas obras como las de la capilla estaban finalizadas por lo que se podía proceder a la bendición de ésta. Y hablar de bendición sería

repetir los problemas burocráticos, ya citados al relatar la bendición del cementerio, entre el párroco del Sto. Sepulcro, como representante de la orden de S. Juan, y el obispado de Zamora, (con sede vacante por fallecimiento, el 21 de mayo de 1834, del obispo **fray Tomás de la**

**Iglesia y España**) que contaba con el apoyo del Ayuntamiento. Esta vez, aunque peleadas, fueron aceptadas por los sanjuanistas con más resignación las imposiciones diocesanas, y el 20 de agosto de 1835 **D. Pedro Celestino Samaniego**, toresano él, Gobernador del Obispado, Vicario Castrense y de la vicaría de Alba y Aliste, procedió a la bendición de la nueva obra utilizando los ornamentos religiosos llevados, bajo inventario, del oratorio existente en la Casa Consistorial, y el acompañamiento de música, salmista, acólitos y

vino generoso como complemento de un buen chocolate con bizcochos, ¡faltaría más! No faltó el chocolate ni el acompañamiento de todas las campanas zamoranas incluidas las del reloj y de la queda, según nos cuentan los documentos.

Tampoco faltaron gastos hasta que fue posible realizar la bendición: Por escobas, palas, docena y media de huevos para limpiar los cuadros, y una carga de ladrillos “para los vasos en donde se colocan los Stos S. Ildefonso y S. Atilano” se abonaron 15 rs

A los obreros que condujeron los efectos de la “capilla de la Convalecencia y otras cosas que se les mandó hacer en la del cementerio” se le pagaron 6 rs

Los marcos de cerezo con clavos romanos para la capilla costaron 26 rs Las palabras sacras y poner los cristales en ellas, 20 rs. Las escarpas para fijar crucifijo y cuadros, y una “almofia” para la pila del agua bendita, 11 rs

**Víctor Caldevila** cobró 540 rs por pintar las cinco puertas, cuatro ventanas, pedestales, pilas, etc.

El 21 de agosto pagaron por una caja cuadrada para las hostias 8 rs, por una caja redonda para lo mismo, 10 rs y por componer los bancos de la iglesia y los cajones de la sacristía, 4 rs más.

Otra nota que presenta **Brahones** hace cuenta de 155 rs de gastos que tuvo antes y después de la bendición de la capilla: Por transporte desde la Convalecencia y colocación de muebles y ornamentos, por limpieza, para “dar el chocolate al Sr. Samaniego”, para la cena del sargento de guardia,... para el monaco de S. Juan, etc.

**Waldo Blanco** recibió 300 rs por la “música de la capilla que fue a la bendición de la del Cementerio y asistencia de cuatro acólitos y el salmista”

La víspera de la inauguración llevaron de la casa de **Francisco Puga**: 1 botella de licor de 10 rs y 3 botellas de vino generoso pagadas a 7 rs cada una (En los dos casos anota la devolución del casco)

**El obispo se entrevista con el alcalde para exponerle su deseo de que se amplíe la necrópolis construyendo más nichos con menos lujo que los anteriores y que se supriman las zanjas comunes donde se enterraban los cadáveres de los pobres y fallecidos en los hospitales**

zar



**Teresa Manjón** cobró por cera y bizcochos 67 reales y 26 maravedís; pero descuenta 12 rs por 2 libras y 7 onzas que le devolvieron. (No aclara la nota si las sobras fueron de cera o bizcochos. Suponemos que serían de cera)

Siguiendo con la historia de nuestro camposanto pasamos al año 1844. En él mientras **Miguel Ferreras**, comisionado por el Ayuntamiento para los temas del cementerio, propone abrir una zanja para enterrar a los pobres, que costaría 234 rs, el Jefe Político de la provincia presenta propuesta para levantar un arco de nichos en el cementerio pues dice *“que en el estado en que se encuentra da una idea pobre de su ilustración y no corresponde a la decencia con que debe estar adornado aquel último asilo en una capital de provincia”* No se vuelve a tener noticias de lo propuesto por el comisionado pero sí aceleran los tramites de lo insinuado por el Sr. Jefe Político que se halla muy interesado en finalizar la obra antes del 25 de marzo próximo (¿Habría elecciones?) No lo finalizan para ese día; pero tres más tarde el Jefe informa que *“había dispuesto se bendijese el terreno en que se ha hecho esta obra, a las cuatro y media de esta tarde a cuyo acto religioso pide que asista este Ayuntamiento”*. Pese a la premura de la cita, allí estuvo el Consistorio acompañado del Cabildo parroquial y corrió, además, con gastos de *“cantores, capellanes y cera”* como en las bendiciones anteriores aunque de ésta no tengo conocimiento que hubiera disidencia con el párroco-prior del Santo Sepulcro.

Los precios que marcan para los nichos fueron fijados teniendo en cuenta lo que cobraban en Toro, hasta que se supiera lo que costaban en Madrid. Acor-

daron que los de la primera y última (baja y alta) línea cuesten 120 rs y los de las tres intermedias, 140. Será de cuenta de los parientes del difunto pagar en la Depositaria municipal, al tiempo que Secretaría expida la papeleta de inhumación, los gastos de conducir y colocar el ataúd y la inscripción en la lápida. El Ayuntamiento cerrará el nicho *“de ladrillo y yeso lavado a paño”* Dando ejemplo de equanimidad, acuerdan que si el precio que se marque en el futuro fuera mayor que el que se fija ahora, el Ayuntamiento no pedirá la diferencia; pero sí la devolverá en caso contrario.

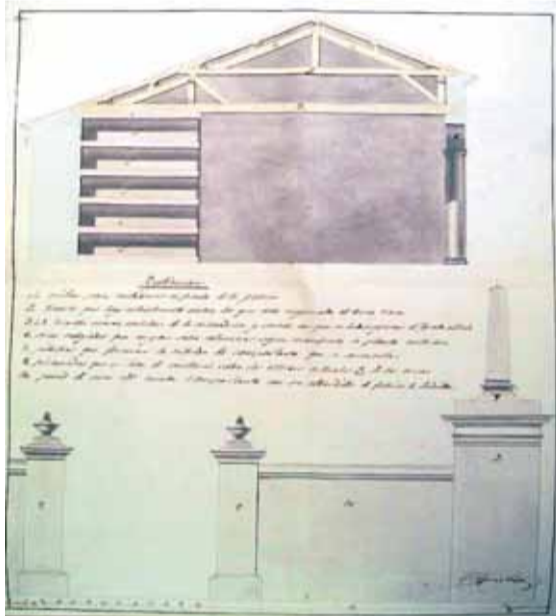
Decide el Consistorio abrir sepulturas en el pavimento de la galería que costarían 60 rs. Tanto nichos como sepulturas serán *“concesiones de derechos funerarios”* por 5 años quedando después *“a beneficio del Ayuntamiento”* Para los que quisieran poseerlos a perpetuidad (legalmente, *“concesión de derecho funerario por 99 años”*) establecen una capitalización al 6% que da un precio de 720 y 840 rs, respectivamente, para los nichos, según su situación, y de 480 para las sepulturas. Pese a este aspecto mercantil de los precios, la caridad municipal se puso de manifiesto en numerosas ocasiones que la economía familiar lo hizo necesario rebajando a la mitad los precios que debían pagar los familiares para enterrar a sus deudos, además de enterrar gratuitamente a los considerados como pobres de solemnidad.

Parece que la idea del arco con nichos, o columbario, tuvo éxito pues ese mismo año **José Pérez**, arquitecto municipal, presenta proyecto para construir otros seis arcos aunque la limitación de recursos municipales obligó a dejar la idea en cuatro arcos. Pese a todo (la megalomanía debe de tener nombre griego por su antigüedad), el alcalde de turno, no conforme con los cuatro ni con los seis arcos, propone hacer *“cubierta de columnas y techado de todo el cuerpo cementerial”* No se aprobó, pese a ser propuesta del mandamás, porque las arcas municipales se hallaban tan vacías que el Consistorio se vio obligado a rebajar los salarios a todos sus funcionarios, excepto a los guardas de montes y parques por considerar que ya cobraban muy poco. Al conserje del cementerio, **José Rodríguez**, se lo dejaron en 165 rs mensuales, en lugar de los 183 que cobraba. En el presupuesto que preparó el Ayuntamiento para el año siguiente este empleado volvió a ganar los 183 anteriores, y, entre otros gastos corrientes, se prevé la inversión de 40.000 rs para obras en el cementerio y 80.000 para hacer una plaza de toros. (Muy parecido a los presupuestos actuales de algunos ayuntamientos)

En 1846 el Consistorio nombra como capellán a **Fr. Tomás Estévez**, natural de S. Frontis *“a fin de que recibiendo en él los cadáveres les dé las honras sepulcrales debidas”*. Es el primero de los abnegados sacerdotes encargados de acompañar a los fieles hasta su último descanso. La lista podríamos cerrarla con **D. Laureano Rivera** (a quien agradecemos su amistad y la información que amablemente nos ha facilitado) y con **D. Emilio Santiago Lorenzo** que lleva más de treinta años realizando esta ingrata labor. En el mismo escrito que le comunican el nombramiento de capellán, se quejan los ediles ante el Gobernador Eclesiástico de la *“manera indecorosa e irreligioso modo”* de conducir los cadáveres al cementerio *“hasta resfría el respeto que en todas las religiones del mundo han merecido siempre los restos mortales del hom-*



## El cementerio primitivo era un rectángulo de 67 por 92 metros que ha sido ampliado en seis ocasiones



bre” Citan el caso de un cadáver que se depositó a la puerta de una taberna *“abandonado a merced de los perros, en tanto que los conductores se han entrado en ella a beber a su placer”*. Apelan a su religioso celo para que *“aunque no reciban remuneración alguna por este trabajo, en el deber de su ministerio está el no consentir de modo alguno que se entibie el respeto y piedad que se debe a los restos mortales del hombre”* Las contestaciones del Abad y Cabildo Parroquial a esta dura reprimenda muestran su completa disconformidad sobre el caso recordando que sus obligaciones en este sentido terminan en las parroquias. La práctica contraria, consentida por la autoridad eclesiástica durante trece años, les parece abusiva. Su asistencia como celadores de los conductores de los cadáveres es poco decorosa y resulta gravosa para las fábricas por el deterioro de los ornamentos. Añaden que es obligación del Ayuntamiento velar por las conducciones según lo contenido en el reglamento, y le piden que habilite el carro fúnebre ya construido.

En 1847 el Ayuntamiento aprueba la cesión al Cabildo catedralicio de los treinta nichos del tercer arco por 15.840 rs, que representan las tres cuartas partes de su valor El Alcalde, al presentar la

moción al Consistorio, dice que se hace esta rebaja por la aportación que le hizo el Cabildo para hacer las obras cuando se hallaba sin fondos. No es malo el agradecimiento pero nos hace dudar de la bondad de su causa cuando añade que el Cabildo abona *“mucho más que el triple valor del costo de su edificación”* En idéntico sentido se expresa el secretario municipal, **Piernavieja**, al decir el 20 de mayo, que el beneficio que producen las obras que proyectan en el camposanto es mayor que los gastos.

¿Qué obras eran esas? Pues colocar cielo raso a la capilla y a la galería, incluido el 5º arco, construir una bóveda subterránea similar a la existente en el 4º arco y corregir los defectos que ya se dejaban sentir en los pilares extremos de las arcadas. Tras los pregones dados por el *“voz pública”* **Antonio Pérez**, fueron rematadas estas reformas en 22.290 rs a **Ángel Iglesias**, natural de Lezobán, junto a Carballino, uno de los innumerables maestros de obra gallegos afincados, desde antiguo, en nuestra tierra.

En el año 1849 el Ayuntamiento acuerda construir más nichos por estar ocupados los construidos. Según el proyecto presentado por **José Pérez** serán sesenta subterráneos iguales a los existentes. Irán seis en cada bóveda, tres a la derecha y tres a la izquierda. Tendrán escalerilla de bajada e irán cubiertos con tres *“buenas piedras de grano recio y fino”* Importa del proyecto 6.796 rs. El 29 de abril, tras su subasta, se remató la obra en **Pedro Vicente** por 6.786 rs (Nadie podrá decir que es una baja temeraria)

Solicita este año la jubilación **José Rodríguez** conserje del cementerio durante 11 años. Se le admite con una pensión de 2 rs. Posteriormente se considera más conveniente nombrarle un ayudante que realice las tareas más penosas al tiempo que va aprendiendo la profesión. Compartirán el sueldo. Tras examinar las listas de aspirantes es elegido para la ayudantía **Paulino Martín** que por razones de salud dejará el puesto tres meses más tarde.

Dos acontecimientos importantes para la buena marcha del cementerio tienen lugar en el año 1852. Por un lado el Gobernador Civil ordena que los cadáveres sean conducidos en cajas desde el domicilio mortuorio hasta el depósito y desde éste al cementerio. Y por otro, el Obispo, además de conocer la orden del Gobernador, solicita entrevistarse con el Alcalde para tratar temas relativos al cementerio. En esta entrevista el prelado expone su deseo de que se amplíe la necrópolis construyendo más nichos con menos lujo que los anteriores y que se supriman las zanjias comunes donde se enterraban los cadáveres de los pobres y fallecidos en los hospitales. Indica también su intención de no reclamar las cantidades aportadas por las iglesias para construir el cementerio siempre que se dediquen a mejorar el edificio funerario. Al mismo tiempo comunica al Alcalde que era necesario establecer un capellán que *“ejerciera jurisdicciones eclesiásticas y cuidara de recibir los cadáveres y procurara fuesen sepultados con el decoro y respeto que debe presidir a tales actos”* Con todas las propuestas episcopales muestra su acuerdo el Consistorio y se comprometen a realizarlas a medida que lo permitiesen los fondos.